

DECRETO ALCALDICIO N° 404 /
MODIFICA D.A N° 021/05.01.2022 QUE
INDICA

REQUINOA, **02 MAR 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°061 de fecha 12.01.2022, que autoriza proceso de licitación pública de obra "Reposición Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa".

El Memo N°128, de fecha 28.02.2022, que solicita autorizar modificación de Decreto Alcaldicio N°061 de fecha 12.01.2022, que autoriza proceso de licitación pública de obra "Reposición Ascensor Edificio Consistorial de Requinoa", debido a que se modifica la cuenta presupuestaria en la que se imputa el gasto del proyecto. En el cual dice: "Impútese el gasto a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, del presupuesto Municipal Vigente". Y debe decir: "Impútese el gasto a la cuenta 215.31.02.004.191.000 Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial, del Presupuesto Municipal vigente, del presupuesto Municipal Vigente".

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°061 de fecha 28.01.2022, en lo siguiente:

DICE:

"Impútese el gasto a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, del presupuesto Municipal Vigente"

DEBE DECIR:

"Impútese el gasto a la cuenta 215.31.02.004.191.000 Normalización Accesibilidad Universal Edificio Consistorial, del Presupuesto Municipal vigente, del presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/MGG/GADC/env.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE